

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La Dorada, ocho (08) de septiembre de dos mil veinticinco  
(2025)

### ACTA DE POSESIÓN

En la fecha, ocho (08) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), comparece ante este Despacho la señora **ASTRID NATALIA CARDONA GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.339.861 de Manizales - Caldas, con el fin de tomar posesión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Circuito, en provisionalidad de este Despacho Judicial en descongestión, para el cual fue designada mediante Resolución No. 0029 del 04 de septiembre del año en curso. Para el efecto exhibió el documento de identificación y manifestó bajo juramento que no incurre en incompatibilidades o inhabilidades para desempeñar el cargo y que no tiene en su contra embargos ejecutivos y/o por obligaciones alimentarias.

Por lo precursor el suscrito Juez le recibió el juramento de rigor, previa imposición de las formalidades de ley, por cuya gravedad prometió cumplir fielmente con los deberes que el cargo le impone de acuerdo a su leal saber y entender. En su hoja de vida reposa el manual de funciones atinentes a su cargo.

Copia de esta acta y la respectiva resolución se remitirán a la Oficina de Recursos Humanos de la Administración Judicial, Seccional Caldas; Pagaduría de la Administración Judicial y al

Consejo Seccional de la Judicatura, para lo de su cargo. Para el efecto se enviarán sendas copias de la misma.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia. Se termina y firma por los intervinientes, luego de leída y aprobada.



**VICTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL**  
**JUEZ**



**ASTRID NATALIA CARDONA GONZÁLEZ**  
**POSESIONADA**